

Junín, 4 de Septiembre de 2026

A la Presidenta del Concejo Deliberante Estudiantil

Zoe Pacheco

S________D

VISTO: I

La necesidad de mejorar la seguridad vial y reducir los riesgos que genera el cruce conflictivo en la intersección de Av. Circunvalación y San José Obrero.

CONSIDERANDO:

Que la dirección de vialidad de la provincia de Buenos Aires cuenta con la LEY nacional de tránsito N°24.449 donde se busca ordenar el tránsito vehicular y peatonal, prevenir accidentes y proteger la vida de las personas en las calles y rutas.

Que también se cuenta con la ley provincial N°13.927 donde establece las reglas para conducir, los controles viales y las sanciones en todo el territorio provincial.

Que la colocación de un semáforo nos ayudaría a prevenir futuros choques, atropellos o casi-atropellos frecuentes.

Que se encuentra la discoteca COSTANERA CLUB donde los fines de semana circulan muchas motos y autos haciendo peligrosa la circulación.

Que la colocación de un semáforo tendría menos costo que la construcción de una rotonda y buscaría una solución rápida.

Que en la zona ya hay dos estrellas amarillas donde se encuentran: Marcos José Lovizzio de 24 años y Silvina Marilina Haydee Valdez de 34 años que fallecieron tras un accidente el 10/12/2020.

Que la zona ya tiene 14 fallecidos desde el 2019 hasta la actualidad como la muerte de Gonzalo Ibáñez de 31 años el 04/08/2019, Valeria Sosa de 35 años el 30/03/2019, Juan Carlos Cura de 75 años el 31/08/2019, Alberto Godoy de 55 años y Nancy Barroso de 57 años el 08/12/2019, Carlos Liggera Parotore de 78 años el 08/12/2025, Matias Pacheco de 25 años el 07/02/2026, entre muchos más.

Que nuestra ciudad se encuentra bajo lupa ya que los accidentes viales superaron rápidamente los número del 2025 en tan solo los dos primeros meses del 2026.

Por todo lo expuesto este bloque de concejales de la EESNº 22 presenta el siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ART 1: Solicítese al Departamento Ejecutivo que se evalúe la situación y la factibilidad de implementar un sistema de semaforización en Av. Circunvalación y San José Obrero.

ART 2: De la misma manera, solicitar al D.E que realice las gestiones o articulaciones necesarias con la Provincia, en caso de corresponder.

ART 3: Los vistos y considerandos forman parte integrante de esta iniciativa a todos sus efectos

ART 4: De forma.-